



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá  
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349  
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No.144  
24 DE AGOSTO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310302820170014104	Ejecutivo Singular	FRANCISCO RODRÍGUEZ HUÉRFANO	AMERICAN FLEXO SAS	Traslado Art. 326 C.G.P.	3	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310303720180046401	Verbal	FERNANDO RINCON PACHON	EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA Y OTROS	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310301720120055501	Ordinario	OLGA ROCIO ESPINOZA VIVAS Y OTROS	RUBEN DARIO TAFUR GONZALEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310302120060058903	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	FUNDACION PROTEGER	RESTCAFE OMA S.A.	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310301320180062801	Verbal	INVERCOL LTDA	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS LTDA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
11001310302620180036003	Verbal	MARIO HERMOSA PUYO	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 24/08/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 24/08/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.